







JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA OPTAR A LAS AYUDAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS (RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2021)

1. DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CADA FASE

SOLICITUD DE LAS AYUDAS	ABONO DE LAS AYUDAS
 Certificado de eficiencia energética de la vivienda o el edificio existente en su estado actual, con el contenido requerido en el RD 390/2021, registrado en el IVACE. 	 Certificado de eficiencia energética obtenido una vez realizadas las actuaciones ⁽¹⁾, realizado con el mismo programa y versión que el del estado actual, registrado en el IVACE.
 Certificado de eficiencia energética del proyecto, realizado con el mismo programa y versión que el del estado actual. 	
En el proyecto o memoria, se incluirá el ahorro de consumo de energía primaria no renovable estimado con respecto a la situación inicial.	
(SOLO PARA ACTUACIONES EN EDIFICIOS) Apartado dentro del anexo justificativo para el cumplimiento del RD 853/2021 (Base Octava, aptdo. d) en el que queda justificado que el proyecto o memoria contempla todas las actuaciones de mejora de la eficiencia energética, del edificio o vivienda, contempladas en el certificado energético de proyecto en base al cual se ha calculado el ahorro energético declarado.	
(OPCIONAL) FICHA DE DATOS ENERGÉTICOS con los indicadores de ahorro y de productividad.	

(1) Si el ahorro de consumo de energía primaria no renovable finalmente obtenido por comparación entre los CEE, resultara inferior al estimado inicialmente en el proyecto, la cuantía de la subvención se ajustará al ahorro realmente obtenido. Si fuera inferior al 30 %, o no se cumplieran las exigencias relativas a la reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración establecidas en las bases, la ayuda sería revocada.







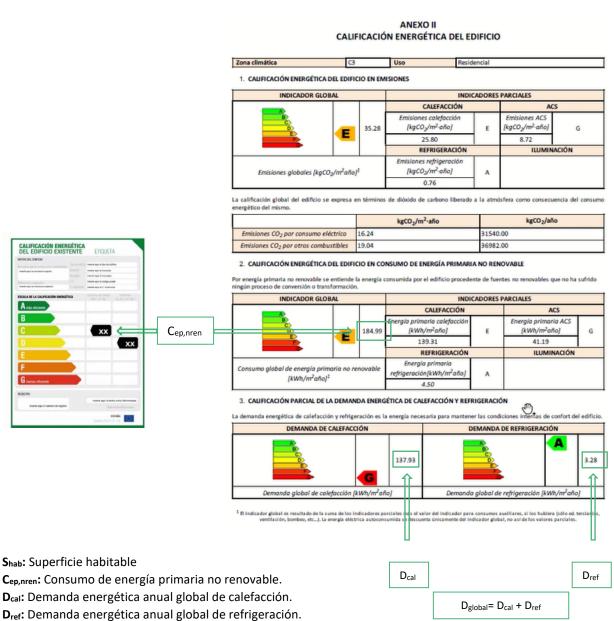


2. INDICADORES ENERGÉTICOS

Los datos de los Certificados de Eficiencia Energética comparables (estado actual y proyecto) para comprobar el **AHORRO ENERGÉTICO CONSEGUIDO CON LA ACTUACIÓN** son los siguientes:

CEE_{base}: Certificado de Eficiencia Energética del estado actual del edificio o vivienda (previo a la intervención) registrado en el IVACE.

CEE_{proy}: Certificado de Eficiencia Energética de proyecto (considerando realizadas las actuaciones previstas en el proyecto o memoria) realizado con el mismo programa que el del estado actual, sin registrar.



D_{global}: Demanda energética anual global de calefacción y refrigeración (D_{cal} + D_{ref})









EDIFICIOS

Condiciones energéticas		Observaciones	
Para todas las zonas climáticas:	¿Se obtiene una reducción de al menos un 30% en el indicador de consumo de energía primaria no renovable (C _{ep,nren}), referida a la certificación energética?	 Identificar el C_{ep, nren} en ambos certificados energéticos: C_{ep,nren,base} C_{ep,nren,proy} Comprobar que el porcentaje de ahorro en consumo de energía primaria no renovable previsto es mayor o igual al 30%, según la siguiente fórmula: Δ_{ep,nren}= [(C_{ep,nren,base} - C_{ep,nren,proy})/ C_{ep,nren,base}]x 100 Comprobar el nivel de subvención en el que se encuentra la actuación, según la tabla de la resolución de ayudas. (2) 	
Además, si el edificio se encuentra en zona climática C:	¿Se consigue una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de al menos un 25%?	 Identificar la D_{cal} y la D_{ref} en ambos certificados y obtener las demandas globales D_{global}=D_{cal}+D_{ref} D_{global,base} D_{global,proy} Comprobar que el porcentaje de ahorro de demanda de energía conjunta de calefacción y refrigeración previsto es mayor o igual al 25%, según la siguiente fórmula: [(D_{global,base} - D_{global,proy})/ D_{global,base}] x 100 	
Además, si el edificio se encuentra en zona climática D o E:	¿Se consigue una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de al menos un 35%?	 Identificar la D_{cal} y la D_{ref} en ambos certificados y obtener las demandas globales D_{global}=D_{cal}+D_{ref} D_{global,base} D_{global,proy} Comprobar que el porcentaje de ahorro de demanda de energía conjunta de calefacción y refrigeración previsto es mayor o igual al 35%, según la siguiente fórmula: [(D_{global,base} - D_{global,proy})/ D_{global,base}] x 100 	

(2) Ayudas objetivas en el caso de rehabilitación de edificios:

Ahorro energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de la subvención del coste de la actuación	Viviendas	Locales comerciales u otros usos
		Cuantía máxima de la ayuda por vivienda	Cuantía máxima de la ayuda por m²
$30\% \le \Delta C_{ep,nrenv} < 45\%$	40 %	6.300 €	56 €
$45\% \le \Delta C_{ep,nrenv} < 60\%$	65 %	11.600 €	104 €
ΔC _{ep,nrenv} ≥ 60%	80 %	18.800 €	168 €









VIVIENDAS

Condiciones energéticas		Observaciones
OPCIÓN 1	¿Se obtiene una reducción de al menos un 30% en el indicador de consumo de energía primaria no renovable (C _{ep,nren}), referida a la certificación energética?	 Identificar el C_{ep, nren} en ambos certificados energéticos: C_{ep,nren,base} C_{ep,nren,proy} Comprobar que el porcentaje de ahorro en consumo de energía primaria no renovable previsto es mayor o igual al 30%, según la siguiente fórmula: Δ_{ep,nren}= [(C_{ep,nren,base} - C_{ep,nren,proy})/ C_{ep,nren,base}]x 100 Calcular la ayuda objetiva. (3)
OPCIÓN 2	¿Se consigue una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de al menos un 7%?	 Identificar la D_{cal} y la D_{ref} en ambos certificados y obtener las demandas globales D_{global}=D_{cal}+D_{ref} D_{global,base} D_{global,proy} Comprobar que el porcentaje de ahorro de demanda de energía conjunta de calefacción y refrigeración previsto es mayor o igual al 7%, según la siguiente fórmula: [(D_{global,base} - D_{global,proy})/ D_{global,base}] x 100 Calcular la ayuda objetiva. (3)

(3) Ayudas objetivas en el caso de mejora de la eficiencia energética en viviendas: la ayuda a conceder será del 40 % del coste de la actuación, con un límite de 3.000 €. Para poder solicitar estas ayudas el coste de la actuación ha de ser igual o superior a 1.000 euros por vivienda.